

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 103/2022

La Paz, 01 de junio de 2022

REF.: NOTA VCEI - 1494 DE 27/05/2022, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE ADJUNTA LA NOTA SG/E/D1/699/2022 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI - 1494 de 27/05/2022, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la Nota SG/E/D1/699/2022 de la Secretaria General de la Comunidad Andina referente a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen.

D.G.L.
Angel E.
Burgos E.
A.N.

D.G.L.
Cristina L.
Asturizaga R.
A.N.

G.N.J.
Adriana R.
Huarita M.
A.N.

GNJ: AVZF
DGL: Aebe/ciar/arih
CC.: Archivo



Abigail Verónica Zepeda Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN

Aduana Nacional

RECIBIDO

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 30 JUN 2022

HORA: 10:41

Cantidad Total de Fojas: 8

HR: ANB 2022 / 8824

CLAVE:

Firma:

Clasificación: URGENTE

VCEI-1494

La Paz, 27 MAY 2022 005846

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL
Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA.

Señora Presidenta Ejecutiva a.i:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/D1/699/2022, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual cursa los oficios N°110-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI y N° 119-2022-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, respecto a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.



Adj. Lo citado
H-R: 20452.22
VCEI: 2310
BB/DP/EM/h

Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional

RECIBIDO

PRESIDENCIA EJECUTIVA

FECHA: 30 JUN 2022

HORA: 11:20

Cantidad Total de Fojas: 8

HR: ANB 2022 / 8824

CLAVE:

Firma: Karina L. Serrudo

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

8



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/D1/699/2022

Lima, 16 de mayo de 2022

Señores

Benjamín Blanco Ferri
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Andrés Cárdenas Muñoz
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Daniel Legarda Touma
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Karina Liliana Serrudo Miranda
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Lisandro Junco Riveira
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Carola Ríos Michaud
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIOS N° 110 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI y N° 119 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 16 de mayo de 2022, informa la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario **habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
César Guerra Lozán	Cámara de Comercio de Lima	Nacional	09-May-2022



Funcionaria **inhabilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Fanny Cecilia Abanto Alvites	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	Región de Cajamarca	09-May-2022

Se adjunta copia de las comunicaciones. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Nayeli Morales, Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión a.i, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatah Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 13 de mayo de 2022

OFICIO N° 110 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 16/05/2022 HORA: 08:00

N° de Ingreso: 735

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a los dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado la firma del señor César Guerra Lozán, funcionario de la Cámara de Comercio de Lima, por lo que se adjunta el formato de registro de firmas habilitadas para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO
Adj. Formato CAN - Memo 107-2022-DGFCE

Expediente N° 1484569

lpd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **6VZP6PM1**





REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	09 de mayo de 2022
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA			
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. GIUSEPPE GARIBALDI NRO. 396, JESÚS MARÍA, LIMA, PERÚ. JURISDICCIÓN: NACIONAL.			
Tel:	(51-1) 4633434	Fax:	
Email: sluis@camaralima.org.pe			

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SÍ	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: CÉSAR
9. Apellidos: GUERRA LOZÁN

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 CÉSAR GUERRA LOZÁN	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: []	No: [X]
--	---------	-----------

**OFICIOS 110 y 119 - HABILITACION E INHABILITACION DE FIRMAS DE
FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>

Vie 13/05/2022 21:10

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>; Henry Edgardo Flores
Goyburo <hflores@comunidadandina.org>

CC: Maria Elena Rosas Arone <mrosas@mincetur.gob.pe>; Luz Irma Puelles De la Cruz
<lpuelles@mincetur.gob.pe>

Estimados Señores:

Adjunto al presente los oficios de la referencia firmados por el señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales, dirigido al Señor Jorge Hernando Pedraza, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar por este medio la conformidad de recepción del presente.

Saludos Cordiales



CATALINA VASQUEZ

Secretaria

Dirección de América Latina Caribe e Integración Regional

Vice Ministerio de Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 Anexo: 8004

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional."

San Isidro, 13 de mayo de 2022

OFICIO N° 119 - 2022 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, ha inhabilitado la firma de la señora Fanny Cecilia Abanto Alvites, funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 9 de mayo de 2022.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

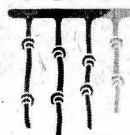
Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1484356

lpd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **00L87H6Q**



OFICIOS 110 y 119 - HABILITACION E INHABILITACION DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>

Vie 13/05/2022 21:10

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>; Henry Edgardo Flores
Goyburo <hflores@comunidadandina.org>

CC: Maria Elena Rosas Arone <mrosas@mincetur.gob.pe>; Luz Irma Puelles De la Cruz
<lpuelles@mincetur.gob.pe>

Estimados Señores:

Adjunto al presente los oficios de la referencia firmados por el señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales, dirigido al Señor Jorge Hernando Pedraza, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar por este medio la conformidad de recepción del presente.

Saludos Cordiales



CATALINA VASQUEZ

Secretaria

Dirección de América Latina Caribe e Integración Regional

Vice Ministerio de Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 Anexo: 8004

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERU
2. Vigente a partir de: 15/05/2014
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE CAJAMARCA	
5. Dirección y Jurisdicción: JR. DOS DE MAYO # 359 - CAJAMARCA	
Tel: 076-362450	Fax: 076-362450


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario : SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
--	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: FANNY CECILIA
9. Apellidos: ABANTO ALVITES

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca</p> <p></p> <p>Econ. Cecilia Abanto Alvites Coordinadora de Servicios Empresariales</p>	